



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **13861**/2016.-

ARICA, 19 DE AGOSTO DE 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°8496, de fecha 23 de Mayo de 2016, que aprueba el programa "Concientizar y Educar a Través de la Fiscalización".
- b) Decreto Alcaldicio N°11214, de fecha 08 de Julio de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio N°8496/16.
- c) Memorándum N°646, de fecha 18 de Agosto de 2016, de Dirección Medio Ambiente y Aseo y Ornato, que solicita modificar D.A.N°11214/16.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N°11214, de fecha 08 de Julio de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio N°8496/16, que aprueba el programa "Concientizar y Educar a Través de la Fiscalización", en lo siguiente, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Contratación a través de trato directo; por ser único proveedor en la Región a "SERVICIOS DE MONITOREO DE ÁREAS SILVESTRES Y COSTERAS VÍA INTERNET" UBIAVIS.	215.22.08.002	Estudio de Investigación	Área de Gestión N°1	3.800.000 IVA Incluido

DEBE DECIR:

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Contratación a través de trato directo; por ser único proveedor en la Región a "SERVICIOS DE MONITOREO DE ÁREAS SILVESTRES Y COSTERAS VÍA INTERNET" UBIAVIS.	215.22.08.002	Estudio de Investigación	Área de Gestión N°2	3.800.000 IVA Incluido

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



VIVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270